

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2019-1001	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	---------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N-3 INVESTIGADOR INICIADO	F. CONVOCATORIA	31-5-2019
DEPARTAMENTO	DIDACTICA DE LAS LENGUAS Y LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES		
CENTRO	FACULTAD DE EDUCACIÓN		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 28 de junio de 2019 en Zaragoza, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1 – Formación académica: hasta 5 puntos
 Licenciado en Geografía y Medio Ambiente.

Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio: Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.

Cursos y formación en gestión ambiental, cambio climático, técnicas de representación cartográfica, derechos humanos, geomarketing.

Apartado 2 – Experiencia en gestión de información de la infraestructura verde: hasta 10 puntos
 Participación en proyectos, contratos o becas de investigación (3 puntos/proyecto)

Apartado 3 – Experiencia en trabajo de campo para la recogida de información sobre equipamientos e infraestructuras: hasta 10 puntos
 Toma de datos (GPS, etc.) App de mano (QFIELD), Análisis y tratamiento de la información Geográfica (3 puntos/proyecto)

Apartado 4 – Experiencia en desarrollo de proyectos enfocados a sensibilización ciudadana, biodiversidad, análisis demográfico, medioambiente, transporte sostenible, ordenación del territorio, desarrollo y cooperación: hasta 10 puntos (3 puntos/proyecto)

Apartado 5 – Experiencia docente en Sistemas de Información Geográfica: hasta 10 puntos
 Se valorará especialmente la diversidad de ámbitos educativos, internacionalización de las mismas y la interdisciplinariedad de los contenidos impartidos con herramientas SIG (3 puntos/curso)

Apartado 6 – Experiencia elaboración de mapas colaborativos: hasta 10 puntos
 Elaboración materiales gráficos: paneles, recursos didácticos, informes, guías, etc. (3 puntos/proyecto)

Apartado 7 – Experiencia en el manejo de QGIS y QFIELD en proyectos de internacionales: hasta 15 puntos
 Se valorará especialmente el desarrollo de herramientas SIG para el empoderamiento de la sociedad

Apartado 8 – Pruebas objetivas: hasta 10 puntos
 Prueba escrita, basada en un cuestionario, y prueba a realizar en ordenador utilizando software ArcGIS Desktop (versión 9.0 o siguientes), QGIS y QField proporcionado para la prueba por el grupo de investigación GEOT. Las preguntas del cuestionario, vinculadas con las tareas a realizar en ArcGIS Desktop, QGIS y QField se estructurarán de la siguiente manera:

- Trabajo para gestión de fuentes de información con QGIS
- Recogida de datos en QField
- Preparación de combos y bases de información sobre equipamientos en QField sobre un caso práctico 5 puntos
- Concepción, elaboración y diseño de un mapa temático en ArcGis o QGis 2,5 puntos
- Utilización del Script tamaño de ArcGis para el dimensionamiento de la variable tamaño 2,5 puntos

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa978c2247365f80ae9046e97ab91431>



Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2019-1001	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	---------------	----------------------	---

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza a 28 de junio de 2019

El Presidente / o el Secretario

Fdo.: Angel Pueyo Campos



fa978c2247365f80ae9046e97ab91431

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa978c2247365f80ae9046e97ab91431>

CSV: fa978c2247365f80ae9046e97ab91431	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 315437		/28/06/2019 11:03	